

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Suministro de estructura metálica y tramex para la terminación de la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba



Ref. TSA0067511

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	6
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	6
9.	Justificación de ausencia de medios.	6
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	6

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "Suministro de estructura metálica y tramex para la terminación de la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba".

Código CPV: 14622000-7 (Acero).

Habiéndose recibido el Encargo por parte del Ministerio de Cultura y Deporte para la ejecución de la Obra "Proyecto de Terminación de la Biblioteca Nacional en Córdoba", el presente contrato cubre la necesidad del suministro de las unidades propias de este expediente en la obra, siendo indispensable la realización del presente contrato al no disponer Tragsa de los medios propios para la fabricación de las unidades descritas.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que la división en lotes dificultaría la ejecución del contrato y la coordinación para la realización de los trabajos podría desembocar en retrasos en la ejecución.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado tras un estudio de mercado de las empresas de la zona que corresponden a la tipología de las suministradoras, estableciéndose el precio de licitación a la media de los precios encontrados.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **85.676,20 € (IVA incluido)**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
14.386	Kg	<p>Suministro de perfiles de acero laminado en caliente S 275 JR para formación de estructura auxiliar en celosía galvanizada en caliente y lacada formada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura portante longitudinal en perfiles laminados en caliente UPN 160 en tramos de 5m lineales, con 3 taladros de diámetro 18mm por cada metro para anclaje al frente de forjado. Incluso cartelas soldadas y perforadas con cuatro taladros colisos para unión atornillada de ménsulas cada metro y placas soldadas para atornillar crucetas. - Ménsulas soporte en perfiles de acero laminado IPE 160, incluso corte y taladrado, placa soldada y taladrada en el extremo del perfil para unión a piezas continuas verticales y placas soldadas para atornillar crucetas según diseño. - L 40.4 con taladros para atornillar a ménsulas. - Crucetas de cable de acero galvanizado incluido tensores, tornillería y elementos de anclaje. <p>Se incluye corte, elaboración, parte proporcional de soldadura, cartelas, rigidizadores, despuntes, piezas especiales y tornillería oculta de acero inoxidable con juntas anti par galvánico para la estructura, perfiles verticales y piezas de fundición, completa de herrajes de acero galvanizado lacado etc. Incluido todo lo necesario para el montaje que se ajustará a lo indicado en las normas CTE-SE-EA así como a las especificaciones de memoria, planos de proyecto y a las indicaciones de TRGASA. Fabricados todos los componentes bajo la Norma para el control de calidad ISO 9001.</p>	4,23	60.852,78

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
252	M2	Suministro de entramado metálico formado por rejilla de pletina de acero galvanizado tipo Tramex de 30x2 mm y ancho 900 mm y largos múltiplos de 1000 mm. Con tratamiento anticorrosión, formando cuadrícula de 30x30 mm, en plantas técnicas para realización de distintos entramados de tramex, según necesidades de las mismas, incluido parte proporcional de herrajes de unión y seguridad.	39,5	9.954,00
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				70.806,78 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				14.869,42 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				85.676,20 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 70.806,78 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	70.806,78 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Valor estimado (IVA no incluido):	70.806,78 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia Técnica:

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 100% del valor estimado del contrato, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario. Se acreditará mediante certificados de buena ejecución.
- Certificado del Sistema de Gestión de Ambiental del fabricante conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001 relacionado con la actividad objeto de contratación.
- Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001 en vigor del fabricante relacionado con el objeto de contratación.
- Certificado de conformidad del control de producción en fábrica, componentes para estructuras de acero. Según norma EN 1090-1:2009+A1:2011 - Componentes estructurales de acero y aluminio. Parte 1: Requisitos para la evaluación de la conformidad de los elementos estructurales. Clase de ejecución EXC 1, 2, 3.

Solvencia económica:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 70.806,78 €.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se establecen como criterios de adjudicación:

- 1) el precio, al tratarse del suministro de materiales perfectamente definidos y no siendo posible introducir modificaciones.
- 2) el plazo de entrega, debido a que al tratarse de una actividad de suministro, de la cual dependen otras empresas instaladoras, se vuelve crítica y el acortamiento de ésta aceleraría el comienzo de la instalación.

Así pues, las ofertas se valorarán con arreglo a estos dos factores, en base a la mejor relación Calidad-precio, formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 90 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

- PLAZO DE ENTREGA/EJECUCIÓN: 10 puntos

Se tendrá en cuenta la mejora de plazo, valorándose con la máxima puntuación ("P") aquella propuesta que presente el menor plazo de entrega/ejecución y con cero puntos las que igualen el plazo establecido por TRAGSA (30 días naturales) y las no cuantificables (respuestas del tipo "INMEDIATO"). Se descartarán las ofertas que superen el plazo dado por TRAGSA (30 días naturales).

Al resto de ofertas se les aplicará la fórmula establecida:

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P * (a/n)$

Siendo "X" la puntuación obtenida (valor mínimo cero puntos); "P" la puntuación del criterio; "a" la oferta con el mínimo plazo de entrega/ejecución del expediente; y "n" el plazo de entrega/ejecución de la oferta en estudio.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.